

ACTA DE LIQUIDACIÓN

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	015- CMC-2025				
CONTRATO No	170	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		13 DE 03 DE 2025	
TIPO DE PERSONA	NATURAL				
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA				
CONTRATISTA:	GIRALDO LONDOÑO OSPINA C.C. 17.655.308 EXPEDIDA EN FLORENCIA, CAQUETÁ				
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER, ACCESORIOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 39.825.333) M/CTE				
NO DE CDP.	0000000330	FECHA DE EXPEDICIÓN	06 DE 03 DE 2025	VALOR	\$ 39.825.333
NO DE RP	0000000351	FECHA DE EXPEDICIÓN	13 DE 03 DE 2025	VALOR	\$ 39.825.333
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIACIÓN QUE IMPARTIRÁ EL MUNICIPIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.				
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	13 DE 03 DE 2025				
FECHA DE INICIO:	13 DE 03 DE 2025				



CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina

contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

**FECHA DE TERMINACIÓN
INICIAL:**

13 DE 04 DE 2025

En la Alcaldía del municipio de de San Vicente del Caguán Caquetá el 13 de 03 del 2025 nos reunimos, LUIS TRUJILLO OSORIO, mayor de edad y con domicilio en de San Vicente del Caguán – Caquetá, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 17.672.500 expedida en San Vicente del Caguán – Caquetá, en su calidad de Alcalde del Municipio de de San Vicente del Caguán – Caquetá, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la constitución política, el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, y la ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 23, parágrafo 3°, actuando en nombre y representación legal del Municipio de de San Vicente del Caguán – Caquetá, con NIT N° 800095785-2, quien para efectos del presente liquidación se denomina el MUNICIPIO; **MICHAEL STEVEN ACERO PARRA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.010.227.101 expedida en Bogotá - Cundinamarca, según memorando de 13 de 02 del 2025, por otra **GIRALDO LONDOÑO OSPINA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 17.655.308 EXPEDIDA EN FLORENCIA CAQUETÁ., hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación al CONTRATO DE COMPRAVENTA No.170 del 13 de 03 del 2025 previa las siguientes consideraciones:

- 6) Que el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá celebró el pasado 13 de marzo del 2025 el Contrato de CONTRATO DE COMPRAVENTA **No. 170** resultante de modalidad directa, con GIRALDO LONDOÑO OSPINA
- 7) **INFORMES:** Que con relación a la ejecución del contrato se emitieron lo siguientes informes de cumplimiento:

No de informe	Fecha de informe
1	31 de marzo 2025

- 8) **BALANCE FINANCIERO:** Que con relación al contrato se emitió el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 39.825.333	13 de marzo de 2025	100%
PAGO ANTICIPADO	\$ 0	XXXXXX	0 %
PAGOS No. 1	\$ 39.825.332.92	abril	99.999%
PAGO AUTORIZADO Y SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 39.825.332.92	abril	99.999%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0.08	abril	0.0001%

- 9) **SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social las partes se consideran a paz y salvo de conformidad con los informes de cumplimiento emitidos por el supervisor.

- 10) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** De conformidad con los informes de supervisión se considera que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato.



CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina



contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

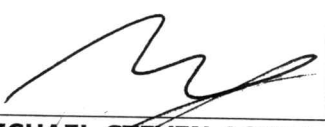
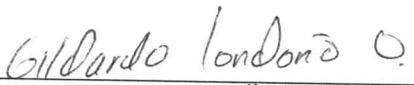
Conforme a lo anterior las partes declaran.

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 170 del 13 de 03 del 2025 cuyo objeto consiste en **ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER, ACCESORIOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.**

SEGUNDO: En caso de saldos a favor de la entidad se deberá indicar lo siguiente ordénese la liberación de los saldos a favor de la entidad.

TERCERO: Las partes en consideración a lo expuesto se consideran a paz y salvo.

Como constancia de lo anterior se firma al 12 de mayo del 2025, en el Municipio de San Vicente del Caguán- Caquetá.

Por la entidad	Por el supervisor	Por el contratista
 LUIS TRUJILLO OSORIO Alcalde Municipal	 MICHAEL STEVEN ACERO PARRA	 GIRALDO LONDOÑO OSPINA C.C. 17.655.308



CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina



contratacion.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co



sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co